



## **GUÍA DE EVIDENCIAS DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA**

**“UC2371\_1: Efectuar la clasificación y almacenamiento inicial de residuos”**

**CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: ACOPIO, CLASIFICACIÓN  
Y ALMACENAMIENTO INICIAL DE RESIDUOS**

**Código: SEA702\_1**

**NIVEL: 1**



## 1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA.

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC2371\_1: Efectuar la clasificación y almacenamiento inicial de residuos.

### 1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

#### a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales que intervienen en Efectuar separación y clasificación de residuos o materiales recuperables, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades profesionales expresadas en las realizaciones profesionales de la unidad de competencia, y a dos dígitos las reflejadas en los criterios de realización.

**1. Realizar operaciones de clasificación de residuos, tales como papeles, metales, plásticos, entre otros, en función de sus calidades, componentes, composición o reciclabilidad, para la valorización o eliminación de los mismos.**

- 1.1 La clasificación de los materiales se realiza mediante inspección visual del estado, naturaleza, dimensiones y composición, para conseguir separaciones por calidad dentro de cada material.
- 1.2 Las partidas de material clasificado se forman según las condiciones de homogeneidad establecidas en las instrucciones del superior inmediato, para los procesos de manipulación, tratamiento o clasificación
- 1.3 La zona de clasificación se limpia mediante barrido de la misma, para mantener las condiciones de higiene.
- 1.4 Las contingencias acaecidas durante la clasificación de materiales se comunican al superior inmediato de manera oral o método de comunicación establecido, para la adopción de medidas preventivas o correctivas.

## **2. Realizar labores de separación manual de materiales unidos entre sí, para obtener materiales impropios, mediante la utilización de herramientas manuales o eléctricas.**

- 2.1 Los utensilios, herramientas y equipos de protección individual, se revisan visualmente siguiendo las indicaciones establecidas en el procedimiento de revisión de los mismos, para garantizar la operatividad de los mismos durante el desarrollo de los trabajos de separación manual de materiales.
- 2.2 Los utensilios, herramientas y equipos de protección individual, se preparan siguiendo instrucciones del superior inmediato, para utilizarlos en la ejecución de los trabajos de separación manual de materiales.
- 2.3 Los impropios de los materiales se separan utilizando herramientas manuales tales como cizalla de mano, destornillador, cincel, punzón, brocas, martillos y mazos, alicates, llaves de todo tipo, alicates y tenazas o cepillo y herramientas portátiles eléctrica y/o neumáticas tales como radiales, entre otros, para conseguir partidas que reúnan las condiciones de homogeneidad o idoneidad requeridas por los recicladores.
- 2.4 Los elementos peligrosos o no, se separan manualmente según la normativa o procedimiento de actuación específica requerida, para conseguir partidas que reúnan las condiciones de homogeneidad o idoneidad requeridas por los recicladores.
- 2.5 La zona de separación de impropios, se limpia mediante barrido de la misma y uso de bayetas y absorbentes, entre otros, para mantener en condiciones de higiene.
- 2.6 Las contingencias acaecidas durante la separación de impropios se comunican al superior inmediato de manera oral o método de comunicación establecido, para la adopción de medidas preventivas o correctivas.

## **3. Depositar manualmente en contenedores, material separado de cintas o tolvas, entre otros, según clasificación de impropios o fracción reciclable, para el almacenamiento inicial.**



- 3.1 Los materiales se colocan manualmente en cintas y tolvas, entre otros, para la alimentación de máquinas tales como prensas, cizallas o trituradores, desechando los impropios a contenedores establecidos.
- 3.2 Los impropios, que circulan en cintas por las cabinas de selección, se retiran manualmente mediante selección visual para que la parte restante forme partidas que reúnan las condiciones de homogeneidad o idoneidad requeridas por los recicladores.
- 3.3 Los materiales separados se almacenan en la zona designada al efecto, en función de su calidad, tipología y tratamiento mecánico o manual posterior, para facilitar las operaciones de tratamiento, preparación y envío al cliente.
- 3.4 La zona de separación de material de cintas o tolvas se limpia mediante barrido de la misma, para mantener en condiciones de higiene.
- 3.5 Las contingencias acaecidas durante la separación de material de cintas o tolvas se comunican al superior inmediato de manera oral o método de comunicación establecido, para la adopción de medidas preventivas o correctivas.

**4. Realizar operaciones manuales previas al transporte de materiales, tales como preparación, acondicionamiento de los residuos y carga manual de los residuos en el vehículo establecido, colaborando en operaciones de carga mecánica con medios útiles y herramientas, tales como carretillas, sacas y traspaletas, entre otros, cumpliendo la normativa aplicable medioambiental y seguridad, para su expedición a posterior destino.**

- 4.1 Los utensilios, herramientas y equipos de protección individual, se revisan visualmente siguiendo las indicaciones establecidas en el procedimiento de revisión de los mismos, para garantizar la operatividad de los mismos durante el desarrollo de los trabajos de preparación, acondicionamiento y carga manual de los residuos en el vehículo establecido.
- 4.2 Los utensilios, herramientas y equipos de protección individual, se preparan siguiendo instrucciones del superior inmediato, para utilizarlos en la ejecución de los trabajos de preparación, acondicionamiento y carga manual de los residuos en el vehículo establecido.
- 4.3 Los residuos que por su naturaleza frágil, tamaño o requerimientos del cliente se preparan mediante el embalado y/o paletizado de los mismos, para facilitar su manipulación y transporte.
- 4.4 Los residuos depositados en contenedores o a granel, se sitúan en el radio de acción de la máquina de carga para permitir el acopio mecánico.
- 4.5 Los residuos se colocan en el interior del vehículo establecido, mediante el depósito de contenedores, palés o a granel, para el transporte de los mismos.

- 4.6 La zona de preparación, acondicionamiento y carga manual de los residuos, se limpia mediante barrido de la misma, para mantener en condiciones de higiene.
- 4.7 Las contingencias acaecidas durante la preparación, acondicionamiento y carga manual de los residuos, se comunican al superior inmediato de manera oral o método de comunicación establecido, para la adopción de medidas preventivas o correctivas.

## **b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.**

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la **UC2371\_1: Efectuar la clasificación y almacenamiento inicial de residuos**. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales que aparecen en cursiva y negrita:

### **1. Tratamiento de residuos**

- Proceso manual y proceso mecánico.
- Tipología, calidades y clasificación de residuos: fracciones obtenidas.
- Medidas de seguridad y prevención de riesgos laborales.
- Normativa aplicable.

### **2. Separación de materiales impropios**

- Útiles y herramientas.
- Determinación de impropios: características.
- Condiciones de homogeneidad o idoneidad de materiales.
- Condiciones de higiene de la zona de separación.
- Técnicas de comunicación de contingencias.
- Medidas de seguridad y prevención de riesgos laborales.
- Normativa a aplicar.

### **3. Técnicas manuales de acondicionamiento y preparación de residuos**

- Tipología de residuos: preparación
- Tipos de depósito de residuos: contenedor, palé o a granel, entre otros.
- Procesos de acondicionamiento.
- Medidas de seguridad y prevención de riesgos laborales.

## **c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.**

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

- Responsabilizarse del trabajo que desarrolla.

- Cumplir con las normas de producción fijadas por la organización.
- Finalizar el trabajo atendiendo a criterios de idoneidad, rapidez, economía y eficacia.
- Mantener el área de trabajo con el grado de orden y limpieza requerido por la organización.
- Promover la igualdad de trato entre mujeres y hombres, evitando discriminaciones, directas o indirectas, por razón de sexo.

## **1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.**

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la “UC2371\_1: Efectuar la clasificación y almacenamiento inicial de residuos”, se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

### **1.2.1. Situación profesional de evaluación.**

#### **a) Descripción de la situación profesional de evaluación.**

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para efectuar la separación y clasificación de residuos o materiales recuperables, cumpliendo la normativa relativa a protección medioambiental, planificación de la actividad preventiva y aplicando estándares de calidad. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

- 1. Realizar operaciones de separación y clasificación de residuos o materiales recuperables.**
- 2. Depositar manualmente en contenedores, material separado de cintas o tolvas.**

3. Realizar operaciones manuales previas al transporte de materiales.

**Condiciones adicionales:**

- Se contará con la documentación requerida para el desarrollo de la SPE: Normativa específica aplicable. Normas internas de trabajo. Manuales de manejo de los equipos y transportes. Normativa medioambiental. Instrucciones de trabajo.
- Se dispondrá de equipamientos, productos específicos y ayudas técnicas requeridas por la situación profesional de evaluación.
- Se comprobará la capacidad del candidato o candidata en respuesta a contingencias.
- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

**b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.**

Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios de evaluación se especifican en el cuadro siguiente:

<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores de desempeño competente</i>
<i>Destreza en la realización de operaciones de separación y clasificación de residuos o materiales recuperables.</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Realización de la separación de los materiales en condiciones homogéneas.</li><li>- Limpieza de la zona.</li><li>- Comunicación de las contingencias.</li><li>- Preparación de los utensilios, herramientas y equipos de protección individual.</li><li>- Separación de los impropios de los materiales.</li><li>- Separación de los elementos peligrosos o no.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.</i></p>

<p><i>Rigor en la deposición manual en contenedores, materiales separados de cintas o tolvas.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Colocación de los materiales manualmente en cintas y tolvas.</li> <li>- Retirada de los impropios.</li> <li>- Almacenamiento de los materiales separados en la zona designada al efecto.</li> </ul> <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B.</i></p>
<p><i>Eficacia en la realización de operaciones manuales previas al transporte de materiales.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Preparación de los residuos.</li> <li>- Posicionamiento de los residuos depositados en contenedores o a granel.</li> <li>- Colocación de los residuos en el interior del vehículo establecido.</li> </ul> <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala C.</i></p>
<p><i>Cumplimiento del tiempo asignado, considerando el que emplearía un o una profesional competente.</i></p>	<p><i>El desempeño competente permite sobrepasar el tiempo asignado hasta en un 25%</i></p>
<p><i>El desempeño competente requiere el cumplimiento, en todos los criterios de mérito, de la normativa aplicable en materia de prevención de riesgos laborales, protección medioambiental</i></p>	

## Escala A

4	<p><i>Para la realización de operaciones de separación y clasificación de residuos o materiales recuperables, realiza la separación de los materiales en condiciones homogéneas mediante inspección visual del estado, naturaleza, dimensiones y composición, para conseguir separaciones por calidad dentro de cada material. Limpia la zona de clasificación, separación y preparación mediante el barrido de la misma para mantener las condiciones de higiene. Comunica las contingencias durante la separación y preparación del material al superior, para la adopción de medidas preventivas o correctivas. Prepara los utensilios, herramientas y equipos de protección individual, siguiendo instrucciones del superior inmediato, para utilizarlos en la ejecución de los trabajos de separación manual de materiales. Separa impropios de los materiales, utilizando herramientas manuales tales como cizalla de mano, destornillador, cincel, etc. o cepillo y herramientas portátiles eléctrica y/o neumáticas tales como radiales, entre otros, para conseguir partidas que reúnan las condiciones de homogeneidad o idoneidad requeridas por los consumidores. Separa los elementos peligrosos o no, manualmente según la normativa o procedimiento de actuación específica requerida, para conseguir partidas que reúnan las condiciones de homogeneidad o idoneidad requeridas por los consumidores y corrige posibles irregularidades.</i></p>
3	



	<p><i>Para la realización de operaciones de separación y clasificación de residuos o materiales recuperables, realiza la separación de los materiales en condiciones homogéneas mediante inspección visual del estado, naturaleza, dimensiones y composición, para conseguir separaciones por calidad dentro de cada material. Limpia la zona de clasificación, separación y preparación mediante el barrido de la misma para mantener las condiciones de higiene. Comunica las contingencias durante la separación y preparación del material al superior, para la adopción de medidas preventivas o correctivas. Prepara los utensilios, herramientas y equipos de protección individual, siguiendo instrucciones del superior inmediato, para utilizarlos en la ejecución de los trabajos de separación manual de materiales. Separa impropios de los materiales, utilizando herramientas manuales tales como cizalla de mano, destornillador, cincel, etc. o cepillo y herramientas portátiles eléctrica y/o neumáticas tales como radiales, entre otros, para conseguir partidas que reúnan las condiciones de homogeneidad o idoneidad requeridas por los consumidores. Separa los elementos peligrosos o no, manualmente según la normativa o procedimiento de actuación específica requerida, para conseguir partidas que reúnan las condiciones de homogeneidad o idoneidad requeridas por los consumidores, pero comete pequeñas irregularidades que no afectan al resultado final.</i></p>
2	<p><i>Para la realización de operaciones de separación y clasificación de residuos o materiales recuperables, realiza la separación de los materiales en condiciones homogéneas mediante inspección visual del estado, naturaleza, dimensiones y composición, para conseguir separaciones por calidad dentro de cada material. Limpia la zona de clasificación, separación y preparación mediante el barrido de la misma para mantener las condiciones de higiene. Comunica las contingencias durante la separación y preparación del material al superior, para la adopción de medidas preventivas o correctivas. Prepara los utensilios, herramientas y equipos de protección individual, siguiendo instrucciones del superior inmediato, para utilizarlos en la ejecución de los trabajos de separación manual de materiales. Separa impropios de los materiales, utilizando herramientas manuales tales como cizalla de mano, destornillador, cincel, etc. o cepillo y herramientas portátiles eléctrica y/o neumáticas tales como radiales, entre otros, para conseguir partidas que reúnan las condiciones de homogeneidad o idoneidad requeridas por los consumidores. Separa los elementos peligrosos o no, manualmente según la normativa o procedimiento de actuación específica requerida, para conseguir partidas que reúnan las condiciones de homogeneidad o idoneidad requeridas por los consumidores, pero comete grandes irregularidades que afectan al resultado final.</i></p>
1	<p><i>No realiza operaciones de separación ni clasificación de residuos o materiales recuperables.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

### Escala B

4	<p><i>Para la deposición manual en contenedores, materiales separados de cintas o voltas, coloca los materiales manualmente en cintas y tolvas, entre otros, para la alimentación de máquinas tales como prensas, cizallas o trituradores, desechando los impropios a contenedores establecidos. Retira los impropios, que circulan en cintas por las cabinas de selección, manualmente mediante selección visual para que la parte restante forme partidas que reúnan las condiciones de homogeneidad o idoneidad requeridas por los consumidores. Almacena los materiales separados en la zona designada al efecto, en función de su calidad, tipología y tratamiento mecánico o manual posterior, para facilitar las operaciones de tratamiento, preparación y envío al cliente y corrige posibles irregularidades.</i></p>
---	--

3	<p><i>Para la deposición manual en contenedores, materiales separados de cintas o voltas, coloca los materiales manualmente en cintas y tolvas, entre otros, para la alimentación de máquinas tales como prensas, cizallas o trituradores, desechando los impropios a contenedores establecidos. Retira los impropios, que circulan en cintas por las cabinas de selección, manualmente mediante selección visual para que la parte restante forme partidas que reúnan las condiciones de homogeneidad o idoneidad requeridas por los consumidores. Almacena los materiales separados en la zona designada al efecto, en función de su calidad, tipología y tratamiento mecánico o manual posterior, para facilitar las operaciones de tratamiento, preparación y envío al cliente, pero comete pequeñas irregularidades que no afectan al resultado final.</i></p>
2	<p><i>Para la deposición manual en contenedores, materiales separados de cintas o voltas, coloca los materiales manualmente en cintas y tolvas, entre otros, para la alimentación de máquinas tales como prensas, cizallas o trituradores, desechando los impropios a contenedores establecidos. Retira los impropios, que circulan en cintas por las cabinas de selección, manualmente mediante selección visual para que la parte restante forme partidas que reúnan las condiciones de homogeneidad o idoneidad requeridas por los consumidores. Almacena los materiales separados en la zona designada al efecto, en función de su calidad, tipología y tratamiento mecánico o manual posterior, para facilitar las operaciones de tratamiento, preparación y envío al cliente, pero comete grandes irregularidades que afectan al resultado final.</i></p>
1	<p><i>No deposita manualmente en contenedores, materiales separados de cintas o voltas.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

### Escala C

4	<p><i>Para la realización de operaciones manuales previas al transporte de materiales, prepara los residuos que, por su naturaleza frágil, tamaño o requerimientos del cliente, mediante el embalado y/o paletizado de los mismos. Posiciona los residuos depositados en contenedores o a granel, en el radio de acción de la máquina de carga. Coloca los residuos en el interior del vehículo establecido, mediante el depósito de contenedores, palés o a granel, para el transporte de los mismos y corrige posibles irregularidades.</i></p>
3	<p><i>Para la realización de operaciones manuales previas al transporte de materiales, prepara los residuos que, por su naturaleza frágil, tamaño o requerimientos del cliente, mediante el embalado y/o paletizado de los mismos. Posiciona los residuos depositados en contenedores o a granel, en el radio de acción de la máquina de carga. Coloca los residuos en el interior del vehículo establecido, mediante el depósito de contenedores, palés o a granel, para el transporte de los mismos y corrige posibles irregularidades, pero comete pequeñas irregularidades que no afectan al resultado final.</i></p>
2	<p><i>Para la realización de operaciones manuales previas al transporte de materiales, prepara los residuos que, por su naturaleza frágil, tamaño o requerimientos del cliente, mediante el embalado y/o paletizado de los mismos. Posiciona los residuos depositados en contenedores o a granel, en el radio</i></p>

	<i>de acción de la máquina de carga. Coloca los residuos en el interior del vehículo establecido, mediante el depósito de contenedores, palés o a granel, para el transporte de los mismos y corrige posibles irregularidades, pero comete grandes irregularidades que afectan al resultado final.</i>
1	<i>No realiza operaciones manuales previas al transporte de materiales.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

## 2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.

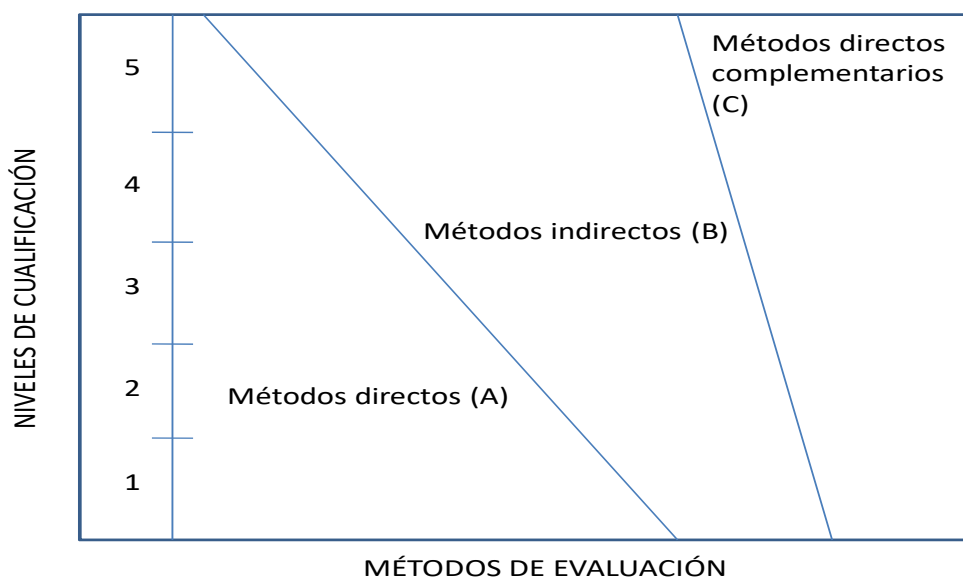
La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

### 2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
  - Observación en el puesto de trabajo (A).
  - Observación de una situación de trabajo simulada (A).
  - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
  - Pruebas de habilidades (C).
  - Ejecución de un proyecto (C).
  - Entrevista profesional estructurada (C).
  - Preguntas orales (C).

- Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a una persona candidata a la que se le aprecien dificultades de expresión escrita, ya sea por razones basadas en el desarrollo de las competencias básicas o factores de integración cultural, entre otras. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.



Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

## **2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.**

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación formal y no tenga experiencia en el proceso de Efectuar separación y clasificación de residuos o materiales recuperables, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el "saber" y "saber estar" de la competencia profesional.